

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE GILLERNA

#### **Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de saneamiento y depuración y sus tasas**

El Concejo de Gillerna, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora por servicio de depuración de aguas residuales y acometida al saneamiento y sus tasas.

Lo que se expone al público a efectos de que por los interesados puedan examinar el expediente en la sala de concejo y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Gillerna, a 11 de enero de 2021

*El Regidor-Presidente*  
**ANDRÉS LAFUENTE OTXOA**